

**LA SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.  
EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)**

**CERTIFICA**

Que (el/la) EDITORIAL LA UNIDAD S.A. EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION, identificado con NIT No. 860536029, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 4233000-576-2020, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 14 de julio de 2020 y el 11 de agosto de 2020.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de un millón trescientos mil pesos m/cte. ( \$1,300,000.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. FE 2434 del 6 de agosto de 2020.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
974	3120201020002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel: impresos y artículos relacionados		1,300,000.00

**Centros de Costo**

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
974	3120201020002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel: impresos y artículos	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,300,000.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

Así mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de agosto de 2020.

**MARCELA MANRIQUE CASTRO**  
Subdirectora De Servicios Administrativos

**Solicitud No: 3558**